



CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINMARCA

ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CAE-0210-2023

Fusagasugá, 09 de mayo de 2023

Señores:

FUNDEPARAMOS,

Dirección: Cra 21 # 50 - 88

Celular: 2899531

Correo Electrónico: admon.fundeparamos@gmail.com

Bogotá.

MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN, domiciliada en el Municipio de Fusagasugá - Cundinamarca., identificada con la cédula de ciudadanía No.51.969.569, actuando en calidad de Subdirectora (E) del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca, nombrada mediante Resolución No. 01 – 02202 de fecha 18 de noviembre del 2022 y Acta de Posesión No.269 del 18 de noviembre del 2022, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, procede mediante el presente documento a realizar la Aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **FUNDEPARAMOS**, con representante legal Hugo Omar Forero Rodríguez identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 79.262.800 de Bogotá.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato sin perjuicio de lo señalado en estudios y documentos previos, en el pliego de condiciones y documentos anexos que hacen parte integral del contrato y que se encuentran publicado en la plataforma Secop II.

Objeto: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA”.

Valor del Contrato: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$7.499.960), así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, transportes, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Forma de Pago: El SENA pagará el valor del contrato, en pagos parciales mes vencido cada uno de acuerdo al suministro prestado, previa presentación por parte del contratista de los siguientes documentos dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes al supervisor del contrato:

- Factura y/o cuenta de cobro, dependiendo del Régimen Tributario
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral del mes inmediatamente para persona natural.
- Certificación de paz y salvo no mayor a 30 días al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales para persona jurídica.
- Certificación de recibo a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. (*Por parte del SENA*).
- Informe de Supervisión (GCCON-F-031 V.01).
- Informe final de supervisión (GCCON-F-030 V.01).



CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINMARCA

El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Atentamente,


MYRIAM ADRIANA
PEREZ GARZÓN
2023.05.09
11:40:55 -05'00'
MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN
Subdirectora (E) de Centro

Vo.Bo. José Agustín Trujillo Chaparro
Cargo: Coordinador Administrativo



Proyectó: Jorge Luis Jimenez Correa
Abogado Gestión Contractual

